



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

**SE APRUEBA LA CORRECCIÓN AL ACUERDO CTAR/7<sup>o</sup>. S.E./15-05-2019/003 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019, PARA MODIFICAR EL MONTO TOTAL APROBADO PARA EL CONCEPTO DE AYUDA 2.a.29 EXTENSIONISMO, DE LA LINEA DE ACCION 2.a. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE, COMPONENTE CENTLI DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.**

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Centli", del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

### JUSTIFICACIÓN

Que en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 15 de mayo de 2019, se aprobó el Acuerdo CTAR/7<sup>o</sup>.S.E./15-05-2019/003, para el otorgamiento de 1 (una) ayuda económica para el folio CIIC/04/COMP/02/0266/2019 a nombre del C. Carlos Augusto Jiménez Flores del concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo de la línea de acción 2.a. Producción Agrícola Sustentable, componente Centli del programa Altepetl, por un monto total de \$169,371.00 (Ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), sin embargo, dicho monto es incorrecto debido a un error involuntario de captura, siendo el monto correcto la cantidad de \$150,552.00 (Ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), que fue el monto liberado de la baja presentada en el mismo acuerdo. Dicha corrección se describe en el cuadro anexo.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, resuelve aprobar la corrección del siguiente:

Se aprueba la corrección al acuerdo CTAR/7<sup>o</sup>. S.E./15-05-2019/003 de fecha 15 de mayo de 2019, para modificar el monto original, quedando el monto correcto por \$150,552.00 (Ciento cincuenta mil Quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el otorgamiento de ayuda económica de 1 (una) solicitud del concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo de la línea de acción 2.a. Producción Agrícola Sustentable, componente Centli del programa Altepetl, cuyo beneficiario se relaciona en el concentrado anexo que forma parte íntegra de la presente Acuerdo corregido.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

### PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de  
Recursos Naturales y Desarrollo Rural

### SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y  
Restauración de los Recursos Naturales

### VOCAL

Lic. Andréa Lillian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de  
Impacto y Regulación Ambiental

### VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de  
Políticas y Cultura Ambiental

### VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y  
Conservación de la Fauna Silvestre

### VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vioria  
Director General del Sistema de Áreas  
Naturales Protegidas y Áreas de Valor  
Ambiental

### VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y  
Vigilancia Ambiental

### VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y  
Finanzas en la SEDEMA

### VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura  
Ambiental

### VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio  
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad  
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta






# COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

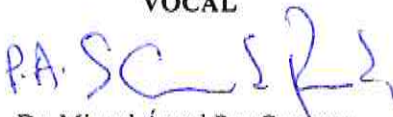
VOCAL

  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

VOCAL

  
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA


INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

  
Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS

BAJA POR DESISTIMIENTO							
No.	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Línea de Acción	concepto de Ayuda	Aprobado	Devengado	Saldo
1	CIIC/04/COMP/02/0117/2019	Agustín Jesús Hernández Reyes	2.a Producción Agrícola Sustentable	2.a.29 Extensivismo	\$ 169,371.00	\$ 18,819.00	\$ 150,552.00
INGRESO							
No.	No. De Folio	Nombre	Línea de Acción	concepto de Ayuda	Aprobado		Saldo
1	CIIC/04/COMP/02/0266/2019	Carlos Augusto Jiménez Flores	2.a Producción Agrícola Sustentable	2.a.29 Extensivismo	Dice	Debe decir	Saldo
					\$ 169,371.00	\$ 150,552.00	\$ 150,552.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials '134' and 'ap' on the right.